

INFORME DE COMISARIO

A la Junta Ordinaria de Accionistas de " OFERSERVI S. A. "

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Empresa OFERSERVI S. A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2000.

El exámen de los Estados Financieros se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento. incluyo las pruebas de los registros Contables y de las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en el Balance General.

Con base a procedimientos adicionales de revisión llevado a cabo, la contabilidad se lleva de conformidad a las Normas Legales y a las Técnicas Contables. los actos de los administradores se ajustaron a los Estados Sociales y a las decisiones de la Junta de Accionistas. no se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día. las convocatorias se realizaron de conformidad con las disposiciones Societarias.

La Reexpresión Monetaria. la aplicación del NEC 17 y el R.E.I., para efectos de calcular el Impuesto a la Renta. la Participación de Trabajadores del 15%. el Impuesto a la Circulación de Capitales está considerado como gastos después de determinar el 15% Trabajadores.

En mi opinión. los Estados Financieros tomados es su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes. las situación financiera de OFERSERVI S. A.. al 31 de Diciembre del 2000. de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador y de las emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Silvia Leon H
C.P.A. SILVIA LEON HIDALGO
REGISTRO # 8.026

